

AÑO VII

MINAS, DICIEMBRE 20 DE 1903

NÚM. 324

EL CRIOLLO

Semanario gauchesco y de cosas puebleras

SATÍRICO, NOTICIOSO Y OTRAS HISTORIAS

(PUBLICACIÓN DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO)

NO HACE LIGA CON NINGUN PARTIDO

Propietario-Administrador: Marcelino F. Pereira

Capataz: Pánfilo Moreira.



Soy El Criollo de la tierra
Donde nació Lavalleja;
Soy el que quiere pareja
La ley, porque odia la guerra.
Soy el que de sí destierra
Las intrigas del partido;
Soy aquel que siempre ha sido
Lial amigo del paisano
Y tiene pronta la mano
Pa tenderla al desvalido.

Soy el que el domingo vá
De rancho en rancho cantando;
El que vive pregonando
Nuestra santa libertad;
Soy el que ama al chiripá
Y no olvida el cimarrón;
El que no falta en riunión
Que el paisanaje se encuentra;
Soy el gaucho que ande dentra
Va mostrando el corazón.



COIMA

EN EL PUEBLO

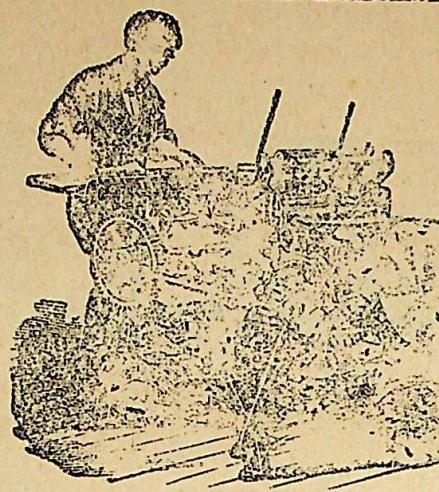
Anual	\$ 2,30
Semestral	\$ 1,20
Mensual	\$ 0,20
	Número suelto 0,06

EN CAMPAÑA (ADELANTADO)

Anual	\$ 2,50
Semestral	\$ 1,40
Mensual	\$ 0,25

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: CALLE CEBOLLATÍ ESQ. TREINTA Y TRES

Se reciben órdenes por Teléfono Local n. 108.



TIPOGRAFIA — DE — “El Criollo”

Casa especial en el ramo

CALLE CEBOLLATÍ, ESQ. TREINTA Y TRES

*Todo trabajo será ejecutado con prontitud,
esmero y corrección.*

Membretes en papel y sobres,
Revistas, Folletos, Facturas,
Esquelas, Circulares, Recibos,
Precios corrientes,
Carteles,
Memorandums,
Manifiestos,
Talonarios,
Etiquetas, Programas
y demás impresos.

Trabajos a varias tintas

ESPECIALIDAD
EN
Tarjetas de visita al minuto,
Participación de enlace finas,
Comerciales y Fúnebres.

Buenos materiales, máquinas
modernas y obreros competentes
— «O» —
Los precios son excesivamente baratos.

Se atiende todo pedido de campaña.

Tienda, Mercería y Ropería DE CHAPE Hnos.

(HIJOS DE JUAN CHAPE)

Calle 25 de Mayo esq 18 de Julio

-MINAS-

En esta muy conocida casa hallará constantemente el público en general un selectísimo surtido de mercaderías última novedad, á precios sumamente módicos, pues una de las bases principales de la casa consiste en ganar poco y vender mucho.

El surtido es renovado constantemente, por lo que siempre hallarán artículos frescos y de inmejorable calidad.

EL CRIOLLO

PERIÓDICO GAUCHESCO Y DE COSAS PUEBLERAS; HUMORÍSTICO, NOTICIOSO Y OTRAS HIERBAS

Se hace liga con ninguna partido.

Propietario-Administrador
MARCELINO I. PEREIRA

APARECE LOS DOMINGOS

Capítulo:
PÁNFILO MOREIRA

Abismos de un corazón

NOVELITA POR SARAH BERGARA

(Obsequio a sus bellas lectoras minuanas)

(Continuación)

XIV

El dia en que tuvo lugar el grabado de aquellas letras sobre la corteza de un árbol del jardín de Alba, fué en el mes de Abril.

Ha pasado más de un año despues de aquella tarde memorable para nuestros enamorados. Corre el glacial mes de Junio. Cruza silvando el viento helado entre el ramaje escuálido y sin hojas.

En una de esas noches pavorosas solo se oía el monótono ruido del caer de la lluvia... y ecos lejanos remedando gemidos y sollozos... despues de este dísio desacorde y lugubre, ni un sonido, ni un eco.

¡Que sombras negras enlutaban aquella noche!

El cielo se había ocultado bajo un manto de tinieblas, la inconmensurable extensión del espacio, era un caos que infundía pavor. Todo cuanto se contemplaba, se mejaba a oscuras ruinas, todo era negro, mudo, aterrador.

El vacío estaba callado; no había furias en el cielo; la naturaleza sollozaba con un sentimiento profundo que laceraba el fondo del alma.

Y la naturaleza tambien tiene su cólera, su sonrisa y su sollozo. Esa noche la naturaleza gemía, estaba empañado el cielo y sus lágrimas caían en frias gotas sobre la tierra adormecida pero, gemía en silencio, su dolor era mudo, su sollozo espectral... No entrecru-

zaba la extensión del infinito la espada rojiza con que se hieren dos nubes enfurecidas, ni extremecía el vacío el ronco alarido del trueno... nada...

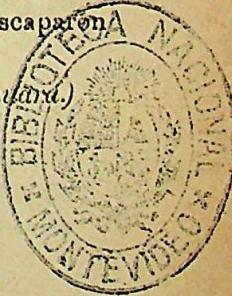
Gemia la noche pero gemía en silencio, su dolor era mudo. En el soñado sollozar del viento, que hiere el silencio de la noche jenantata poesía lugubre se admira, y que de mudas protestas de la naturaleza herida! Y los dolores mudos son los que encierran más eloquencia, son los que hablan más al alma. Así tambien sucede en las calladas tempestades del fondo de un corazón destrozado. Aquellos martirios sangrientos que rasgan, con estrépito las fibras del alma humana, hacen llorar en silencio, porque los grandes dolores son mudos, como las negras profundidades de los abismos.

Y el alma tambien tiene su sollo que en el transcurso de la vida cambia mil veces de aspecto, tambien tiene sus noches que sonrien, que braman, que sollozan.

Hipólito asomado en una de las ventanas de su aposento contemplaba impávido el negro panorama de aquella noche.

De su pecho se escapaban ondos suspiros; de pronto una lágrima resbaló por sus descoloridas mejillas y de sus labios se escaparon entrecortadas frases.

(Continuación)



DEL DICHO AL HECHO HAY GRAN TRECHO.

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oido á sus argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Académias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta representando al hombre con el bacalao á cuestas. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La

Emulsion de Scott

Es el remedio más adecuado para curar la Tísis, Escrófula, Anémia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Esta medicina cura alimentando, devolviendo las fuerzas perdidas—*creando carnes!* Para los débiles la Emulsión de Scott es una Providencia. Tan segura como permanente, es siempre digna de confianza. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

Pico á pico

—Oh!... Cui en mia sartoria si veste á la gente propio come il ficurino al corpo!... Mi hago la ropa solamente come comanda la última novitá!...

—Será como comanda el dueño, ¿no?..., yo creo que pagando lo que valga el traje, le ha quedado al cliente, aunque mas no sea, el derecho... é pataliar!...

—¿Volete, caro señore, la pretina alta come il pantalone de lo torero?

—Avise si se ha crido que me quiero ahorrar chaleco?... Rebaje pretina, na más, que pa eso siempre hay tiempo.

—Bene, bene, avanti con la misura...

—¿Tamién me va á medirlas asientaderas?

—Bisoña sapere tutto...

—Menos avirigua Dios, y perdona.

—Ochenta y nueve de caderas!...

Vado á apuntar ..

—Apunte pa otro lao!

—A vanti, avanti...

—Pero porra que precisa hacer números y tironiar la medida esa pa hacerle á un cliente una funda é flauta ande enchiquerarle las canillas!

—Abrite la gamba para misurare...

—¿Que abra las piernas...?

—Eh!... sinó non poso sacare custito il pantalone...

—Saquemeló bombachudo, no mas, que yo no estoy pa que se me llaguen los encuentros

PRIMA

A LOS

Suscriptores

TODA PERSONA QUE DESDE ESTA FECHA ABONE UN AÑO DE SUSCRIPCIÓN ADELANTADA Á *EL CRIOLLO*, SERÁ OBSEQUIADA CON UNO DE LOS SIGUIENTES REGALOS QUE RECLAMARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE PERIÓDICO:

- 100 tarjetas de visita, finas.
- 100 sobres comerciales, con membrete.
- 100 hojas papel comercial, con membrete.
- 100 tarjetas comerciales.
- 100 tarjetas profesionales.

MINAS, FEBRERO 1.^o DE 1903.

LA ADMINISTRACIÓN.

con esos pasadores de riendas que áura han dao en llamarles pantaiones, y que no sirven sino pa lucir los nudos potriadores de las rodilleras!...

—¿Cosa diche, siñore?

—¿Qué me va á entender Vd., extrangero, si no es pa tuitos la bota é potio!

—Ah! voy usate bota—¿Volete il chileco, cosí, cortito?

—¿Y pa q'... Q'necesidá de andar enseñando el umbligo á naides, cuando no se tiene que mezquinar el género!...

—¿Volete botones di nácar?

—¡Porra nación para hacer apuntes y pedir datos y señales!...

—¿Volete il saco larguito?... ¿Le meteremo il tagito atrás?...

—¿Que dice amigo?

—¡Il corte atrás á la úrtima moda di Pariyi!

—Mire, vaya y cortesé atrás Vd., si quiere; á mi me hace la chapona á lo varón, ¿me entiende?...

—Si, siñore...

—...Y si es custión de que yo le tenga que estar enseñando tuito lo que le tiene que hacer al traje, será mejor que me lo haga yo mesmo, y me'aurre la plata!...

—¡Ma yo quiero vestirlo como il propio fiurino al corpo!

— Ta bien; hasta dispues, ya golveré cuando esté la ropita...

—Oh!... discolpate, siñore, bisoña decáre la señá...

—¡Entoavía me pide mas señales, cuando me ha misurao dende el nacimiento el cogote hasta los pichicos é las pesoñas?

—Discolpáte... é una otra señá: ¡la señá!... la señá...

—Ah!... ¿las señas de mi rancho, pa llevarme el traje?

—Ma, no... ¡precisa una garantía in plata!...

—¡Abijuna!... ¿Una garantía por mí?

—¡Ma, sicuro!

—¿Y quien garante por vos, nación atrevido?

—Sono comerciante!

—¡Como si juera el primero que se alza el poncho pa las Uropas, con boliche y todo!

—Ma... cavaliero...

—¡Andá á hacerle chaponas con cortaduras atrás y calzones de fundas aflautadas á tu... mas querida prenda, que lo que es yo prefiero una blusa y una bombacha á la criolla.

Indio Jesiis.

Mi escuro

No es la primera ocasión
Que por seguir la jarana
Me soplo de güena gana
Veinte leguas de un tirón;
Quién paga es mi mancarrón,
Que á fuerza de baquetiarlo
Voy á tener que longiarlo
Pues ya no aguanta el recao;
¡Si usté lo viera, cuñao,
Da lástima de mirarlo!

Y en un tiempo ¡que pingazo!
Si verlo daba calor,
Un escuro escareciador
Y como bola gordazo,
Nada le digo pal lazo
Ni pa correr, que era un trueno;
No encontraré otro mas güeno
Porque no lo hay ni pintao,
¡Y lo tenía acostumbrao
A montarlo hasta sin freno!

De encontrarse así trascido
Solo yo tengo la culpa,
Empezó á perder la pulpa
Diendo á los bailes seguido,
Porque, como sabe, he sido
De lirritas rastriador;
Donde bailan hay amor,
Truco que nance yo pierdo,
Porque á pesar de ser lerdo
Siempre ligo alguna flor.

Y en cuanto me noticeo
De esa clase de jugada,
Pa mí no hay cancha pesada
Ni paso que se halle feo;
Gabrestiao por el deseo
Me pongo medio tilingo
Y como boda de gringo
A media rienda me largo;
¡Barbaridá, hágase cargo
Del padecer de mi pingo!

Será gancho si este Agosto
Aguanta los temporales,
Estos fríos colosales
En un campo tan angosto,
Pero, si no es mucho el costo
Le vi dar algún maicito;
Lo merece el pobrecito
Por lo mucho que ha servido,
Y si muere, agradecido
Lo entierro en un corralito.

Aunque es mucha la perrada
Que se encuentra en este pago,
Talvez salve del estrago
La osamenta acorralada,
Y así que esté bien secada
Las tabas le he de sacar,
Y una le ví á regalar
Como recuerdo sagrao
Pa cuando juegue, cuñao,
Seguro que ha de ganar.

¡Pobre escuro! de tu brío
Apenas la sombra resta;
Ya en las horas de la siesta
No te he de llevar al río,
Para que el talar umbrío
De la mosca te resguarde;
Ya no podré hacer alarde
Diendo de rienda cortita

A lucirte á mí chinita,
Que en amoroso fuego arde.
La baja te facilito,
Quedás rey de la euchilla
Pa comerte la gramilla
O enalquier otro pastito,
Y crée que te felicito
Con todo mi corazón,
Porque has sido el mancarrón
Mas seguro de las manos,
Que en las quebradas y llanos
No distes ni un trompezón.

CARDITO.

Hijas de María

Legión de Angeles, verjel de purísimas
azucenas, lirios bellísimos, benditas seais vosotras las flores mas hermosas y fragantes del
ameno jardín de Minas. Dichosos de aquellos
que entre vosotras elija el ángel de paz que le
ha de conducir á través de los tortuosos
senderos de la vida.

Bien aventurado el mortal que llegue á cono-
ceros y amaros, porque encontrará en voso-
tras, cuanto más bello, cuanto más puro hay
entre el bello sexo.

Por eso sois las preferidas entre las donce-
llas, no solamente en nuestra sociedad, sino
en todas partes; es vuestra congregación como
si dijéramos el plantel de respetables matro-
nas para el futuro. Preferidas y buscadas, aún
basta por los enemigos de la doctrina que pro-
fesais, porque saben lo que valeis, y á pesar
suyo quizás confiesan á veces que la mujer
sin religión poco ó nada vale en la sociedad.

Recuerdo que desde niño, cuando aún no
tenía 15 años amaba ya esa hermosa Congre-
gación y la llamaba el jardín de Minas. Como
vago presentimiento me indujo á pensar que
entre las hijas de María se encontraría lo que
yo más amaba en el mundo; este presentimien-
to se convirtió casi en propósito y me acos-
tumbré á pensarlo como cosa cierta. Así ha
sido, gracias á Dios. Entre vosotras creció y
perfumó el ambiente con sus virtudes el ángel
que se ha cruzado en mi camino, haciéndome
conocer los instantes mas dulces y arroba-
dos.

AÑO NUEVO

Recomendamos al público la gran novedad que en tarjetas de felicitación tiene esta imprenta, así como también los variados tipos de letra moderna, recientemente recibidos.

Precios al alcance de todos

res de la existencia. El sueño forjado en la adolescencia se ha convertido en realidad, «allí está cuanto más amo en el mundo», el alma hermana de la mía, que ha de compartir conmigo las alegrías y pesares de este destino.

Confieso que sufrí una equivocación y la traslado al papel con satisfacción. La ilusión que me había formado respecto del angel adorado á quien dedico todos los instantes de mi vida, al convertirse en realidad ha superado muy mucho al ideal, por eso bendigo hoy ese verjel delicioso que se llama Hijas de María, y sería mi deseo verlo prosperar y aumentar siempre, y ojalá todos conocieran cuanto vale una de esas modestas violetas á quien á veces llama el mundo beatas.

DON CELESTINO.

Dbre. 8/903.

Maleta Noticiosa

Paz en su tumba -

Victima de cruel y penosa enfermedad, el

mártes dejó de existir el antiguo y estimado vecino Don José M. Garmendia, á cuyos sus deudos enviamos nuestro pésame sentido, deseando que el bálsamo del consuelo mitigue su dolor.

Impardonable -

En el pasado número, al hacer la crónica de la Velada celebrada en el Círculo de Obreros, no mencionamos para nada, por un imperdonable olvido, el diálogo á cargo de las preciosas niñas Ubaldina Benavente y Lucia Astor, que tantos aplausos conquistaran.

Apercibidos de la falta, hoy la subsanamos, enviando nuestras felicitaciones á aquellas niñas que con tanto gusto y mejor interpretación recitaron el diálogo, pidiéndoles á la vez disculpa por tan involuntario olvido.

“La Idea Nueva” -

Esta nueva revista semanal literaria saldrá á luz el 1.^o del entrante mes, bajo la dirección competentísima del bachiller Sr. Alfredo Varzi.

Desde ya augurámosle al nuevo colega lo-
cal larga vida y muchas felicidades.

Reglamento-

Por encargo de interés público nos en otro sitio el nuevo Reglamento del Mercado «Gral. Lavalleja» que está en vigencia desde el 15 del corriente.

Exámenes-

Antes ayer dieron principio los exámenes en las escuelas públicas de esta ciudad, después de haber terminado los de las campañas.

«El Fogón»-

Este conocido colega criollo ilustrado, que dirige nuestro compatriota D. Alcides De-Maria, prepara un magnífico número especial en celebración de la entrada del año nuevo cuyo número aparecerá, sin falta, el 30 del corriente Diciembre.

Ya se cuenta con colaboraciones de los distinguidos escritores criollos Dr. Elías Regules, Dr. Martiniano Leguizamón, Antonio D. Lussich, Vicente Rossi, Juan S. Escayola, José Trelles, Luis Martínez Marcos, Enrique De-Maria, Juan Cruz Miques, Ramón Raombeardo, Nicolás Granada, Godofredo Daireaux, Leandro Arrarte Victoria, Guzmán Papini y Zás, Juan José Soiza Reilly, Aníbal Durán, Dr. Manuel Cacheiro, Enrique Bettaró, J. Muñoz y Miranda, etc., etc.

La parte gráfica se compondrá de una artística carátula impresa en seis colores, y un buen número de fotograbados de motivos camperos, entre ellos varios que representan las principales figuras de los bailes criollos: el pericón, la media caña, el gato zapatiado, la huella, etc.

Desde ya auguramos un éxito completo al número especial de nuestro popular colega criollo «El Fogón».

Premio al estudio-

Con la honrosa clasificación de sobresaliente, en la capital acaba de rendir brillante examen para optar al título de maestra de primer grado la estimada señorita miujuana Francisca Zabala, á quien felicitamos por el triunfo que ha coronado su aplicación, felicitación que hacemos extensiva á la familia de la nueva maestra.

«El Tiempo»-

Este importante diario de la capital acaba de introducir reformas importantes tanto en su parte informativa como tipográfica, habiendo sido sustituida la letra vieja por material completamente nuevo y elegante.

Tan bien se ha hecho cargo de la administración del citado colega el Sr. Arturo Richard, que por espacio de muchos años ocupó igual cargo en *El Siglo*.

Por tanto pregoso felicitamos á la empresa de *El Tiempo*.

En Treinta y Tres-

Recientemente ha sido nombrado por la autoridad eclesiástica Cura Vicario de la Parroquia de Treinta y Tres el apreciable sacerdote Sr. Abdón Coreín, quien por algún tiempo fué Teniente Cura de la Iglesia de Minas.

Sociedad Gastronómica-

Como lo anunciamos en nuestro número anterior, hoy tiene lugar la asamblea general de la Sociedad Recreativa «Gastronomía y Ciclismo» con objeto de nombrar nueva Comisión Directiva.

Es casi seguro se vote una de las dos listas siguientes, que son del agrado de los socios:
1.^a—Antonio Valdés, Presidente—Héctor P. Gómez, Vice—Marcelino I. Pereira, Inspector General—Vicente Faruelo, Tesorero—Enrique País, Secretario.

2.^a—Enrique País, Presidente—Jorge Gussoni, Vice—Antonio Valdés, Inspector General—Vicente Faruelo, Tesorero—Héctor P. Gómez, Secretario.

Un maestro de escuela

CON MUCHOS AÑOS DE PRÁCTICA

Desea encontrar una casa en campaña para ir como preceptor. Dá buenos informes.

Para tratar, ocurrir á esta imprenta.

NOVEDADES

Son las que acaba de recibir la joyería de Leopoldo M. Bonetti, como ser pulseras y collarcitos (art nouveau) de 1.10, 1.30, medallones, idem plata 1.60, anillos oro desde 1.00 hasta 3.00, relojes acero, señorita, de 2.60, hasta 5.60; gemelos cadenita plata dorada á 0.60; cadenas largas enchapadas de 1.20 hasta 4 pesos (art nouveau); prendedores plata desde 0.30 hasta 1.20; de oro desde 2.60 hasta 4.50; alfileres de corbata oro, desde 2.00 hasta 3.80; idem con diamante de 4.00 hasta 6.50; rosetas con diamante de 5.00 hasta 10.00, anillos idem de 3.50 hasta 9.00, con brillantes desde 14.00 hasta 25.00, relojes de oro con y sin diamante, lápiz, cortaplumas, lapiceras, boquillas ambar, tinteros fantasía, e infinitad de alhajas y artículos de fantasía para regalos. Todo el comprador que gaste mas de 0.50 cts. le haré un regalo proporcional á la compra.

L. M. Bonetti.

Junta E. Administrativa

Minas, Noviembre 25 de 1903.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del MERCADO «GRAL. LAVALLEJA» adolece de deficiencias que hacen imposible su estricta aplicación y Considerando: Que la Comisión encargada de formular un nuevo proyecto de Reglamento opina que antes de prestar sanción definitiva á las innovaciones proyectadas conviene mejor ensayarlas temporariamente, con objeto de remediar de inmediato las dificultades que en la práctica pudieran ofrecer.

La Junta Eco. Administrativa en sesión de esta fecha

RESUELVE:

Art. 1.^o—Derógame el Reglamento que rige para el Mercado «Gral. Lavalleja», sustituyéndose sus disposiciones con las de la presente ordenanza cuya vigencia durará mientras no se sancione un nuevo Reglamento.

Art. 2.^o—El gobierno del mercado y la percepción del impuesto dentro del radio que se demarca, se hallará á cargo de un Administrador quien tendrá bajo su dependencia un empleado con el título de Inspector.

Art. 3.^o—Serán obligaciones del Administrador:

I. Llevar una contabilidad detallada del movimiento diario del Mercado.

II. Rendir cuentas á la Junta dentro de los cinco primeros días de cada mes, acompañando los Estados é importe total de las entradas.

III. Atender los pedidos ó reclamaciones de inquilinos y locatarios, consultando á la Junta antes de resolver si no es con sujeción á la presente ordenanza.

IV. Vigilar y hacer cumplir sus deberes á los demás empleados del Establecimiento.

V. Hacer que se cumplan estrictamente las disposiciones de la presente ordenanza y cumplir lo que con respecto á él se determina en diferentes artículos de la misma.

Art. 4.^o—El Administrador dependerá directamente de la Junta, á quién consultará sobre todo punto de administración independiente de esta y no podrá dictar órdenes fuera de ella sin prévia autorización de la misma.

Art. 5.^o—La oficina del Administrador será designada por la Junta y permanecerá abierta de 6 á 10 a. m. y de 3 á 5 en Verano, y de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 en Invierno.

Art. 6.^o—El Inspector tendrá á su cargo la

vigilancia en la vía pública que recorrerá constantemente durante las horas de servicio que le señale el Administrador. Sus demás obligaciones serán las que se determinen en otros artículos de esta misma ordenanza.

Art. 7.^o—El Administrador y el Inspector del Mercado, quedan facultados para detener en la vía pública á los vendedores ambulantes y á los que sin serlo conduzcan productos sujetos al pago del impuesto, con el solo objeto de exigirles la exhibición del boleto respectivo. Los conductores de vehículos quedan obligados á permitir á los funcionarios nombrados que examinen los productos que llevan.

Art. 8.^o—Dentro del radio del Mercado la venta de artículos similares de los que se expenden en dicho establecimiento quedan sujetos á las prescripciones de la presente Ordenanza.

Art. 9.^o—Fíjase como radio del Mercado el espacio comprendido dentro de los siguientes límites:

El camino llamado de las tropas desde el paso en San Francisco hasta su unión con el Nacional á Rocha—Este hasta la calle que sigue por la falda del Cerro de los Corrales y por ésta hasta la Avenida Gral. Flores—siguiendo la Avenida hasta el camino del Embarcadero y por este hasta el Arroyo San Francisco que, aguas arriba, limita el radio hasta el paso del camino de las tropas.

Art. 10—A los efectos del impuesto de Mercado, los productos sujetos á él se dividirán en los cinco grupos siguientes:

1.^o Carne fresca, de animal vacuno, lanar y cabrio: grasa y sebo.

2.^o Carne de cerdo, fresca ó salada, embutidos y toda otra manufactura de cerdo ó mixta de cerdo y vaca.

3.^o Pescado fresco, seco ó ahumado.

4.^o Aves de corral, pájaros, huevos, manteca, queso, masitas y confituras.

5.^o Frutas, hortalizas, granos, tubérculos, semillas y flores.

Art. 11—Dentro de cada grupo podrán establecerse puestos fijos y móviles ó volantes en el Mercado, y fijos solamente fuera de él.

Art. 12—Para la venta de los artículos comprendidos en los grupos 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o podrá haber además vendedores ambulantes.

Art. 13—Los puestos fijos de los grupos 1.^o y 2.^o podrán emplear repartidores para conducir los productos á domicilio.

Art. 14—Nadie adquiere derecho de propiedad á las localidades que ocupe, cualquiera que fueren las obras que hubiese hecho para proporcionarse comodidad y conveniencias;

— teniendo siempre de cecho á retirarlas si eso no implica la destrucción del material propio del local, debiendo esto hacerse antes de las 24 horas después de desalojado, y quedando á beneficio del puesto si pasado este término no han sido retiradas.

Art. 15.—Todo puestero ó locatario al pretender introducir mejoras en el local que ocupe, dará aviso al Administrador, quien le determinará cuales, no podrán después ser retiradas.

Art. 16.—Serán permitidas las transferencias de localidades por los ocupantes, con intervención ó aviso previo al Administrador, siempre que el nuevo locatario entre en las mismas condiciones que el anterior, y con sujeción siempre á esta Ordenanza.

Art. 17.—Todo lo concerniente al arreglo de los puestos según los giros que se establezcan, será de exclusiva cuenta del arrendatario, debiendo proceder como se dispone en el artículo 15.

Art. 18.—En ningún caso y por ninguna causa podrá ningún arrendatario, al desalojar un puesto, pedir remuneración alguna por las obras que haya hecho y no quiera, ó no pueda retirarlas.

Art. 19.—Todo puestero está obligado á barrer bien su puesto todos los días á las once de la mañana, colocando las basuras en el parejo destinado para las mismas.

Art. 20.—Es prohibido colocar en las calles del Mercado todo objeto que pueda obstatizar el libre tránsito; lo mismo que arrojar aguas sucias, basuras, escamas ó desperdicios semejantes, bajo una multa de cuatro pesos. Es igualmente prohibido hacer fuego en las calles ó puestos, permitiéndose solo el uso de aguardiente.

Art. 21.—No se permitirán, á ninguna hora, el colocar camas en los puestos del Mercado, ni que persona alguna duerma en ellos.

Art. 22.—En ningún puesto será permitido el usar de los tirantes del techo para colgar objetos de ninguna clase.

Art. 23.—Toda clase de carne, como sus preparaciones, frutas, pescados, verdura, etc., que se hallen en mal estado, serán decomisados por el Comisario de Salubridad, prohibiéndose su venta y haciéndolos arrojar al depósito de basura.

Art. 24.—Los inquilinos de puestos para carnicerías, no podrán usar de otro material para hacer divisiones que barrotes de hierro, prohibiéndose el uso de zinc, madera, etc.

Art. 25.—Las obras que practique el arrendatario de un puesto para la separación con éste, no dan derecho á aquél al cobro de medianería al lindero.

Así mismo los mostradores que establecieren los locatarios para sus ventas, se sujetarán á la forma establecida por la Administración.

Art. 26.—La introducción de todo artículo al Mercado es obligatorio hacerla por la planta baja del mismo, lo que deberá hacerse con brevedad.

Art. 27.—Los carros de la Limpieza Pública concurrirán diariamente, á las doce, al Mercado para extraer de los depósitos la basura que haya sido arrojada.

De las faltas que se cometan en este servicio dará cuenta á la Junta el Administrador.

Art. 28.—Todo arrendatario de puesto ó local en el Mercado tendrá derecho á entablar queja directa ante la Junta por disposiciones ó órdenes de los empleados del mismo, y por lo que considere perjudicados sus intereses; debiendo no obstante, y mientras no sea resuelto por aquélla, el dar cumplimiento á lo que se haya mandado.

Art. 29.—El Mercado permanecerá abierto desde las 4 de la mañana en Verano, y 5 en Invierno, hasta la puesta del sol; después de cuya hora no podrá extraerse ni introducirse nada, únicamente con permiso del Administrador y por causas que éste considere atendibles.

Art. 30.—Después de la hora fijada por el artículo anterior, no podrá permanecer dentro del Mercado otra persona que el Encargado «de noche», cuya obligación será custodiar los intereses allí depositados y abrir el Mercado á la hora señalada.

Art. 31.—Los arrendatarios de los locales con frente á la calle pública, quedan sujetos al pago de los Impuestos Municipales.

Art. 32.—La autoridad policial prestará su apoyo siempre que así lo requiera el Administrador ó Inspector del Mercado, é impondrá el arresto á los infractores cuando lo determine la Junta.

Art. 33.—Queda prohibida la venta en un mismo puesto de artículos pertenecientes á distintos grupos.

Art. 34.—Las Barracas, Depósitos y Almacenes de comestibles podrán vender artículos que, aunque similares de los del Mercado se hallen comprendidos en su patente de giro; pero la introducción de esos productos queda también sujeta á lo que determina esta ordenanza.

Art. 35.—Los puestos fijos fuera del Mercado se rejirán en cuanto se relate con la higiene por los mismos reglamentos y disposiciones aplicables á los puestos del Mercado.

(Concluirá.)

Avisos económicos

Las personas que deseen que sus avisos sean leídos en todo el Departamento, deben insertarlos en EL CRIOLLO por ser este el periódico de mayor circulación. Precios módicos.

Peluquería «Minuana» de Servando Ferreira—Treinta y Tres esquina Florida.

Peluquería «El Peine de Oro» de Juan Carlos de Nigris—25 de Mayo esquina Montevideo.

Confitería de las familias. café y billar—de Sebastián Valdés (hijo)—Marmarajá 253.

Sastrería de Ángel Mastrangelo—cebo-latí 226—Precios sin competencia.

Almacén y Billar de Lorenzo Montani—calle Marmarajá, esquina Casupá.

Confitería «18 de Julio», de Isidro Escudero—18 de Julio esq. Maldonado.

Antonio Fusco—Procurador—calle Florida casi esq. Cnel. Silveira.

Marchese Hnos.—Café, billar, sastrería y peluquería—Olimar esq. Solís, plaza Libertad.

Justa J. Calissi—Partera diplomada—Marmarajá núm. 268.

Botica del Sol, de Francisco I. Garmendia—calle 33 esq. San Francisco—plaza Libertad.

«La Argentina»—Tienda, almacén y Ferretería de Atiliano Soba—Florida esq. 33.

Fábrica de jarruajes, jardineras y carros de Bernardo Barberán—Trabajos de herrería en general—calle Solís esq. Ituzaingó.

MAGDALENA BRIASCO
PARTERA ITALIANA DIPLOMADA
De las facultades de Génova y Montevideo
CON 47 AÑOS DE PRÁCTICA

Calle Cebollati, entre 18 de Julio y 33

Ofrece sus servicios al público en general, á precios muy módicos, trasladándose á cualquier punto de campaña.

Recibe pensionistas en su domicilio, donde cuenta con buenas comodidades al efecto.

Almacén y Despacho de Bebidas

de MANUEL HERMIDA

Calle Montevideo, esq. Cebollati.

«EL PROGRESO»

1er. Taller de Zapatería

de MANUEL RODRÍGUEZ

Se hace toda clase de compostura, empleándose materiales de primera calidad.

Prontitud y esmero

Precios sin competencia

Fla. Gral. Rivera—Minas

A las personas de buen gusto

Rogamos se sirvan probar el CAFÉ preparado exclusivamente para esta casa, por el acreditado establecimiento de elaboración EL CONGO, de Montevideo.

calle Marmarajá 268—Minas

De Pedro Calissi y C.

AL SIGLO XX

Carpintería y Mueblería

DE LUIS DE LUCA

FRENTE Á LA IGLESIA, CALLE MALDONADO
Trabajos de carpintería en casa y á domicilio; muebles de toda clase, marcos dorados para cuadros, vidrios, etc.

Precios sin competencia.

Tienda, Mercería, Almacén y Ferretería

—DE LUCIANO ALONSO—

Esta casa cuenta con un constante, extenso y variado surtido en los ramos arriba indicados.

Además se encarga de cualquier pedido á la capital en condiciones ventajosas, por tener corresponsal especial para ello, y principalmente en lo concerniente á los ramos de tienda y mercería.

Recomiendo visiten la casa y se convencerán de la buena calidad de los artículos y á precios que no admiten competencia.

Velería y Jabonería

de PEDRO ABAD

18 DE JULIO ESQ. COLÓN.

Telefono local n.º

MAXIM

RELOJES DE PRECISIÓN

Fabricado especialmente para la casa de

LEOPOLDO M. BONETTI.

CASA DE SUSCRICIONES

CON REGALOS

de Manuel Bolívar Hno.

Tiene su escritorio en la calle 33 esquina Cebollati.

EL CRIOLLO

Farmacia y Drogería del Pueblo

DE

Sabino Arrospide

Esta casa sirve con esmero y preferencia las Asociaciones de *Socorros Mílitos*, *Círculo de Obreros*, *Miniana*, *Espanola*, *Italiana*, etc... Único Instituto Óptico Oculístico en Minas. Apa-
ratos ortopédicos.—Se toman medidas para confeccionar bragueros.—Perfumería la más va-
riada y selecta.

Especialidades para las Artes e Industrias.

SERVICIO INCOMPARABLE.

PRECIOS MODICOS

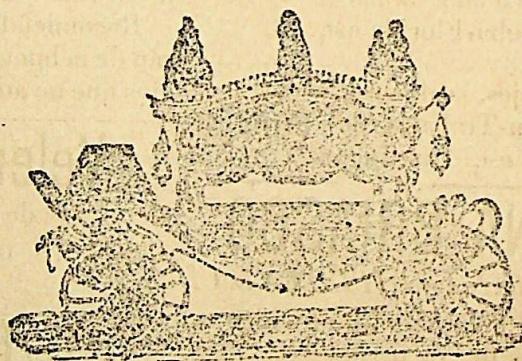
Garantizamos legitimidad de productos espendidos. Atiende pedidos para campaña.
Recibe órdenes por teléfono N.º 130.

Servicio nocturno

PLAZA LIBERTAD ESQUINA 25 DE MAYO—MINAS.

Carpintería y Cajonería fúnebre de Francisco Peroli

DEPÓSITO PERMA-
NENTE DE CAMAS DE
FIERRO Y DE ELÁSTI-
CO.



CALLE 25 DE MA-
YO ENTRE 18 y MON-
TEVIDEO.

MINAS

Servicio completo con pompa fúnebre con esmero y prontitud, á todas horas del día y de la noche, la casa se encarga de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Fotografía Salgueiro

Calle 18 de Julio n.º 211

Perfección en toda clase de trabajos y pre-
cios sumamente moderados.

Tarjetas de visita
y participación de enlace
GRAN ESPERALEDA